

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Servicio de Gestión de Suelo Privado
Departamento de Gestión Zona 2**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009, y en el expediente administrativo con RG^a-714/2003/2324, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del apartado primero de los artículos 53 y 28 de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.04 “Desarrollo del Este-Los Berrocales”, aprobados definitivamente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha el 6 de octubre de 2005.

Segundo.—Someter el expediente de modificación del apartado primero de los artículos 53 y 28 de los Estatutos al trámite de información pública durante un plazo de veinte días, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se notificará individualizadamente a todos los propietarios y titulares de derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto. Durante el período de información pública los propietarios y demás afectados podrán formular las alegaciones que a sus derechos convengan.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar las modificaciones del Proyecto de Bases y Estatutos en la Dirección General de Gestión Urbanística, Servicio de Gestión de Suelo Privado Zona 2 (calle Guatemala, número 13, tercera planta, despacho número 31730) y presentar ante este Ayuntamiento los escritos de manifestaciones que a su derecho convengan durante el plazo de 20 días a partir del siguiente a la publicación del acuerdo.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/14.262/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación y actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo

ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28, primera planta.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular, por escrito, las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 117/2009/04186.

Titular: “Julio’s Uno, Sociedad Limitada”.

Actividad: bar-restaurante.

Emplazamiento: calle Valdecanillas, número 49, planta baja.

En Madrid, a 14 de octubre de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/14.387/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades, que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 120/2009/04721.

Actividad: escuela infantil.

Titular: “C.E.I. El Arrullo”.

Situado: calle Montes de Barbanza, número 19, planta baja y primera.

En Madrid.—El secretario de Distrito, Fernando Rodríguez Duque.
(02/14.400/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 18 de diciembre de 2009 del Gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 108/2009/02661 denominado organización y desarrollo de las actividades culturales, formativas y divulgativas del Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el año 2010.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108.2009.02661.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción: organización y desarrollo de las actividades culturales, formativas y divulgativas del Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el año 2010.
 - c) División por lotes: no.
 - d) CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto: 127.199,10 euros, de los cuales corresponden a recursos humanos 105.374,50 euros, IVA (tanto por ciento): 7, y a recursos materiales 21.824,60 euros, IVA (tanto por ciento): 16. Importe total: 138.067,26 euros.
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: decoración y Paisaje, Sociedad Anónima".
 - c) Importe de la adjudicación: importe neto: 126.000 euros, de los cuales corresponden a recursos humanos 104.381,14 euros, IVA (tanto por ciento): 7, y a recursos materiales 21.618,86 euros, IVA (tanto por ciento): 16. Importe total: 136.765,70 euros.

Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(02/14.338/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo se concede el plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993 formule cuantas alegaciones convenga a su derecho y proponga la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 13, 18 y 19 del reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

ANEXO I

Número de expediente: 2577/2009.

Infractor: don Tomás Armijo Arribas.

Cédula de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 7476978-T.

Precepto infringido: ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales y la utilización por sus poseedores y propietarios de las vías y espacios públicos.

Fecha de la infracción: 1 de septiembre de 2009.

Fecha de incoación del expediente sancionador: 13 de octubre de 2009.

Importe: 60 euros.

Alcobendas, a 9 de diciembre de 2009.—Firmado.

(02/14.351/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento,

que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3410/2009.

Fecha de solicitud: 4 de diciembre de 2009.

Actividad: fábrica de embutidos.

Emplazamiento: calle Einstein, número 6.

Alcobendas, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/14.350/09)

ALPEDRETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado, con carácter inicial, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2009, el texto de la ordenanza reguladora de la prestación telemática de servicios públicos y procedimientos administrativos y de registro telemático de la Corporación, se abre período de información pública por plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse, por escrito, reclamaciones y sugerencias, y en caso de no formularse ninguna, se entenderá aprobado con carácter definitivo, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Alpedrete, a 14 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/43.400/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio de 2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Sofagar, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de exposición y venta de sofás-tresillos, en la avenida de Madrid, números 76-78.—Expediente 222/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.716/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Soluciones Eléctricas Arganda, Sociedad Limitada Laboral", se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de material de electricidad, en la calle Sierra de las Alpujarras, número 1.—Expediente 315/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.009/09)